

RECOMENDACIONES GENERALES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN ENFERMERÍA

1. MANTENER UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LAS PERSONAS A LAS QUE PROPORCIONA ATENCIÓN:

- Identificándose y dirigiéndose con amabilidad.
- Explicándole con lenguaje claro y sencillo los cuidados que se proporcionan.
- Favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas, sentimientos y emociones.
- Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo y explicándole en su caso las situaciones que pudieran retrasar la misma.

- Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud.

2. RECONOCER EN LA PERSONA SU CONCEPCIÓN HOLÍSTICA:*

- Otorgando cuidados de enfermería tendientes a satisfacer las necesidades básicas de mantenimiento y conservación de la vida.
- Entendiendo las diversas manifestaciones de tipo emocional expresadas a través de los sentimientos (sufrimiento, miedo, incertidumbre, entre otros).
- Respetando los valores culturales, ideologías y capacidad para percibir, pensar y decidir sobre su tratamiento y cuidados.

*El concepto holístico abarca a la persona en su totalidad (cuerpo, mente y espíritu)

3. PROPORCIONAR CUIDADOS QUE GARANTICEN LA ATENCIÓN LIBRE DE RIESGOS Y DAÑOS INNECESARIOS.

- Fundamentando los cuidados de enfermería en conocimientos científicos, técnicos y éticos actualizados.
- Proporcionando un entorno seguro a través de la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en las normas institucionales.
- Manteniendo un estado de salud física, mental y social que evite constituirse en un factor de riesgo.

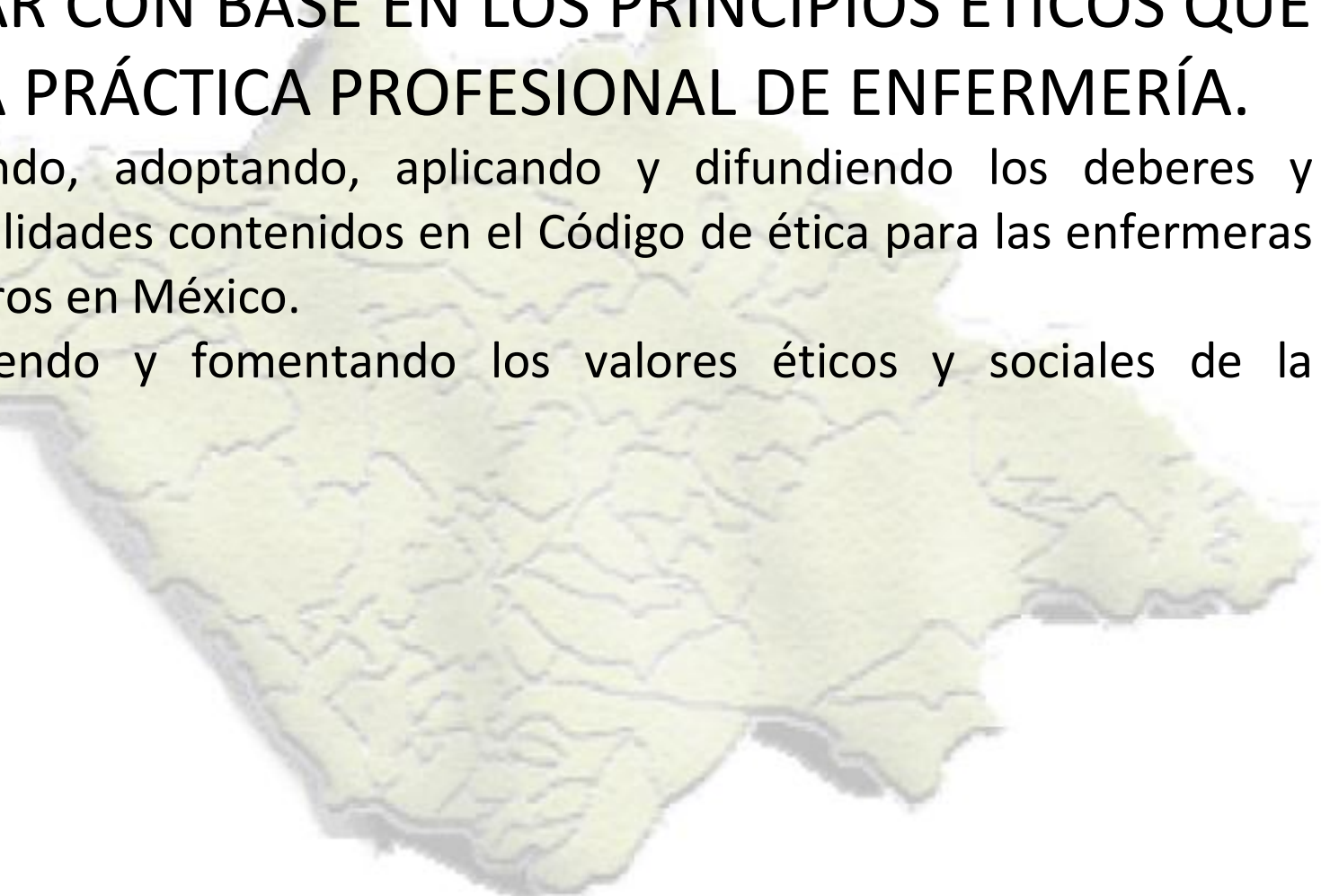
4. ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON EL EQUIPO INTERPROFESIONAL DE SALUD.

- Aplicando en cada uno de los documentos (expediente clínico, reportes, informes, entre otros) los lineamientos establecidos por la institución.

- Realizando los registros en forma: clara, legible, veraz, oportuna y confiable.
- Utilizando terminología técnico-médica de uso y aceptación universal.
- Elaborando y considerando a los registros clínicos de enfermería como evidencia del cuidado.

5. ACTUAR CON BASE EN LOS PRINCIPIOS ÉTICOS QUE RIGEN LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

- Conociendo, adoptando, aplicando y difundiendo los deberes y responsabilidades contenidos en el Código de ética para las enfermeras y enfermeros en México.
- Favoreciendo y fomentando los valores éticos y sociales de la profesión.



6. DOCUMENTAR EL CUIDADO ENFERMERO CONFORME LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICO-CIENTÍFICOS Y NORMATIVOS DE LA PROFESIÓN.

- Elaborar la hoja de enfermería, por el personal en turno, conforme lo establecen los planes de cuidados de enfermería, las guías de práctica clínica y las normas oficiales mexicanas.
- Realizar el registro de los cuidados de enfermería según la frecuencia establecida por las normas internas del establecimiento y las órdenes del médico.
- Documentar como mínimo los siguientes datos, según lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del Expediente Clínico:
 - a) Habitus exterior
 - b) Gráfica de signos vitales
 - c) Ministración de medicamentos, fecha, hora, cantidad y vía prescrita
 - d) Procedimientos realizados y
 - e) Observaciones